

Decreto Alcaldicio N°1252.-

CASTRO, 27 de Septiembre de 2022

VISTOS: El artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: Contrato de prestación de servicios de fecha 21 de septiembre de 2022, suscrito entre este Municipio y **JUAN CRISTOBAL URRUTIA AGUAYO, RUT** como prestador de servicios de Capacitación en terreno sobre experiencia exitosa de crianza ovina en Chiloé, principalmente de razas Poll Dorset y raza ovina chilota, manejo de praderas y cerco eléctrico para ovinos, dentro de las instalaciones de Agrícola Cahuala, sector Huillinco, comuna de Chonchi, para usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), el día jueves 29 de septiembre de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMVJUB/ISP/ars

Distribución

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal ✓
- Archivo Dideco
- PDTI